



RESOLUCIÓN No. 003
23 de febrero del 2026

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la COPA PANAMERICANA DE FIGURAS OBLIGATORIAS 2026, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires- Argentina del 25 al 27 de JUNIO DEL 2026

El presidente de la World Skate America, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario de la World Skate America 2026 prevé la realización de la COPA PANAMERICANA DE FIGURAS OBLIGATORIAS 2026.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º CONVOCATORIA

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, la COPA PANAMERICANA DE FIGURAS OBLIGATORIAS 2026 en sus eficiencias promocionales.

Convocar, como en efecto se hace, la COPA PANAMERICANA DE FIGURAS OBLIGATORIAS 2026 en eficiencia World Skate

PARÁGRAFO 1º NIVELES Y CATEGORÍAS

- Copa de clubes, nivel promocional, en tres eficiencias, básica intermedia y avanzada en todas las categorías de World Skate.
- COPA DE NACIONES, NIVEL WORLD SKATE, en todas las categorías de World Skate.

PARÁGRAFO 2º - En el evento de naciones se competirá con las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento de World Skate para esta modalidad.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



Para el evento promocional, se competirá con dos recorridos de las siguientes figuras por categoría y eficiencia:

Figuras Promocional	BASICO		INTERMEDIO		AVANZADO	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2
TOT	X	X	X	X	1 - 2S	2 - 1S
MINI	1 - 2S	2 - 1S	1 - 4	2 - 3	3 - 8	4 - 9
ESPOIR	1 - 4	2 - 3	3 - 8	4 - 9	10-19-14	11-18-14
CADETE	3 - 8	4 - 9	10 - 19	11 - 18	23 - 12 - 14	22 - 13 - 15
Youth, Junior Senior	3 - 8	4 - 9	10 - 19	11 - 18	22- 28 - 15	23 - 28 - 30

PARÁGRAFO 3° - Ningún deportista puede inscribirse en dos categorías o eficiencias diferentes. Es decir, cada deportista tendrá solo una participación.

PARÁGRAFO 4° - Deportistas que participaron en campeonatos mundiales en una categoría, no pueden participar en una categoría menor en el panamericano.

ARTÍCULO 2° SEDE Y FECHAS

El evento se realizará en el Microestadio de Patinaje CAP, pabellón Europa ubicado en el parque Olímpico de la juventud, Buenos Aires, Argentina.

Estas fechas podrán cambiar con un día, antes o después, de las fechas estipuladas según la cantidad de inscritos):



- Del 25 de JUNIO al 27 DE JUNIO DE 2026.

25/06/2026	26/06/2026	27/06/2026
Jueves	Viernes	Sábado
Acreditaciones	Entrenamientos	
Reunión Técnica	EFICIENCIAS PROMOCIONALES	EFICIENCIAS PROMOCIONALES NACIONES NIVEL WORLD SKATE

ARTÍCULO 3° ORGANIZACIÓN

World Skate América y la Confederación Argentina de Patinaje serán los responsables de la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

ARTÍCULO 4° PARTICIPANTES

Podrán participar en el certamen, los deportistas de las ligas, clubes, asociaciones de los países miembros de WSA que cuenten con el aval de su respectiva federación nacional en las eficiencias promocionales. Para este efecto se solicita a las federaciones un correo electrónico con el listado de los clubes, escuelas, equipos o asociaciones habilitados para competir para confirmar el aval y enviarlo a: directoraexecutiva@worldskateamerica.org

Para el evento de naciones, podrán competir los seleccionados nacionales de los países miembros de WSA.

ARTÍCULO 5° LÍMITE DE INSCRIPCIONES

Deportistas • Evento de Clubes: cada club podrá inscribir hasta cinco (5) deportistas por categoría, modalidad y rama. Para el evento de Nacionales se permitirá un máximo de tres (3) deportistas por país.

Entrenadores y delegados • Para el evento de clubes, cada club tendrá el derecho de inscribir hasta dos (2) entrenadores más un (1) delegado. Para el evento de naciones, cada nación podrá inscribir hasta dos (2) entrenadores más un (1) delegado. Podrán inscribirse entrenadores y delegados extra con un costo adicional.

PARÁGRAFO. Las acreditaciones de entrenadores y delegados registrados para este evento son exclusivas de este. En cada evento se exigirá la acreditación correspondiente.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 6° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

El Club, asociación, Confederación y/o Federación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitado según lo estipulado por la WSA. El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club/federación.

PARÁGRAFO 1° - Estarán exentos de las sanciones descritas en el presente artículo, los deportistas, clubes, Confederaciones y/o federaciones que:

- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2° - En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club/federación al evento, según sea el caso.

PARÁGRAFO 3° - Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo inscripcionesartistico@worldskateamerica.org

ARTÍCULO 7° PREMIACIÓN

Para el evento de clubes, serán premiados los deportistas que ocupen los 4 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 1 plata y 2 bronces.

Para el evento de Naciones, serán premiados los deportistas que ocupen los 3 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 1 plata y 1 bronce.



ARTÍCULO 8º SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA

El grupo de figuras se sorteará y se enviará a los clubes y naciones antes del evento y pie de salida se sorteará en la reunión técnica.

Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

ARTÍCULO 9º INSCRIPCIONES Y AVALES

Por disposición World Skate América, las inscripciones de naciones deberán ser enviadas por intermedio de la Federación y/o Confederación a la que pertenecen.

Para el evento de clubes, serán tomadas en cuenta inscripciones enviadas individualmente por cada club, escuela, equipo o asociación.

Las inscripciones deben ser enviadas según fechas establecidas en este artículo por correo electrónico a inscripcionesartistico@worldskateamerica.org

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Mayo 23, 2026	Mayo 28, 2026

PARÁGRAFO 1º - La planilla ORIGINAL, debidamente firmada por el club, asociación, equipo, confederación o Federación, según sea el caso, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

PARÁGRAFO 2º - El club, asociación o selección nacional que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.



ARTÍCULO 10° VALOR INSCRIPCIONES
PARÁGRAFO 1° - INSCRIPCIONES NACIONES

CONCEPTO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Por Federación o Confederación	US\$ 100.00	US\$ 150.00
Tasa por deportista	US\$ 80.00	US\$ 100.00
Técnicos/ Delegados extra	US\$ 80.00	US\$ 100.00

PARÁGRAFO 2° - INSCRIPCIONES CLUBES, ASOCIACIONES, ESCUELAS O EQUIPOS

CONCEPTO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Por Club o Asociación	US\$ 90.00	US\$ 120.00
Tasa por deportista	US\$ 70.00	US\$ 90.00
Técnicos/ Delegados extra	US\$ 70.00	US\$ 90.00

PARÁGRAFO 3° - El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

PARÁGRAFO 4° - Para que los deportistas de un país puedan participar en el Campeonato Panamericano de clubes, independientemente de su participación individual, de clubes o asociación se requiere que la Federación y/o Confederación a la cual pertenecen se encuentren a paz y salvo por todo concepto con World Skate América.

ARTÍCULO 11° RECLAMACIONES

Se seguirán las reglas de Word Skate.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 12° AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad en la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los oficiales técnicos.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.

ARTÍCULO 13° MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE PRUEBAS

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

ARTÍCULO 14° REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa del evento se llevará a cabo en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los entrenadores que figuren inscritos en las planillas respectivas y los jueces que hayan sido convocados.

PARÁGRAFO 1° - Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

ARTÍCULO 15° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES

World Skate América y La Confederación Argentina de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.



ARTÍCULO 16° VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

JORGE IVÁN ROLDÁN PÉREZ
Secretario General

DANIEL VENTURA
Director Técnico Artístico

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org